

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Google Chrome

snpsi.policia.gov.co/PSI/frm_cnp_consulta.aspx

☆

Policía Nacional de Colombia



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1014228163 de del señor(a) MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA consultado en la fecha y hora 30/01/2020 05:55:56 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10530223

✓ Aceptar

Sistema

RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo

Validar Función

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia

Dirección General - Cra. 58 No. 26 - 31

Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.

Línea de atención: 018000-910112



www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)

[INSTITUCIÓN](#)

[CONTÁCTENOS](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:00:22 horas del 30/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014228163**

Apellidos y Nombres: **CUEVAS QUIROGA MONICA JULIET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 26/01/2019

CONTRIBUYENTE C.C. 1014228163 MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 76 69A 15 Teléfonos: 3144866542
Dirección electrónica: moni.juliet18@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: SIMPLIFICADO Fecha desde: 15/03/2017
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 14/02/2017 Fecha de cese de Actividades NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)
Actividad 2: 86991 - Otras actividades de atención de la salud humana (excepto entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, de naturaleza pública y privada, que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud.)
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2020, a las 18:17:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1014228163
Código de Verificación	1014228163200130181735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 141194728



WEB

18:22:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014228163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 30 de Enero de 2020 - 18:25 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UN MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES**

1014228163

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **1_5BJU4_2518**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1014228163** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1014228163
NOMBRES Y APELLIDOS	MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	INCONSISTENCIA EN PAGOS DE COTIZACION OBLIGATORIA
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	8
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	9

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 30/01/2020

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115

Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **1.014.228.163**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** desde el 08 de diciembre de 2011.

La presente certificación se expide el 30 de enero de 2020.

Cordialmente,



Vicepresidente de Clientes y Operaciones



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

	Certificado de aptitud		
	Informe seguridad y salud en el trabajo		
	EMPRESA		
PARTICULAR			

CIUDAD	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA				
FECHA	07/06/2018	TIPO DE EXAMEN	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.014.228.163	EDAD	26	GENERO	F
NOMBRES Y APELLIDOS:	CUEVAS QUIROGA MONICA JULIET				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	CARGO U OFICIO	PSICOLOGA		

EXAMENES REALIZADOS

ENFASIS OSTEOMUSCULAR - EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto para trabajar sin restricciones	N/A

RECOMENDACIONES

USAR EPP PROPIOS A CARGO - CONTROL PERIÓDICO ANUAL - PAUSAS ACTIVAS DIARIAS DURANTE LA ACTIVIDAD LABORAL

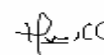
Consentimiento informado del aspirante o trabajador

Yo CUEVAS QUIROGA MONICA JULIET identificado con CC No. 1.014.228.163. Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que Medicina Laboral S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines

Profesional


 Annia Lucia Esquivel Rico
 Médico - Exp. Salud Ocupacional
 D. N. 99928013 RD 14596

Aspirante o trabajador



DRA. ANNIA ESQUIVEL RICO LSO 14888

CC. 1.014.228.163

 SEDE: SANTA MARIA DEL LAGO CRA 72 Bis NO. 73-93 PBX: 744 63 46 - BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA
www.medilaboral.com jefaturadeservicios@medilaboral.com

Certificado Bancario

Jueves, 30 de Enero de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA identificado(a) con CC 1014228163, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	24132853483	2014/10/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos





PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Mónica Juliet Cuevas Quiróga

Documento de Identidad No.: 1.014.228.163 Expedido en: Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios de Posgrado, le confiere el título de

*Especialista en
Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y la Familia*

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de Abril del año 2019.


DECANO


RECTOR


REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio 18 del Libro No. 02
Día 12 Mes Abril Año 2019

04112

ACTA DE GRADO No. 015

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 12 del mes de Abril de 2019 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la **Dra. LINA URIBE CORREA**, Rectora en el cual la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, con personería jurídica No. 18537 del Ministerio de Educación Nacional, y previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios, confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL, DEL
ADOLESCENTE Y LA FAMILIA**

a

Mónica Juliet Cuevas Quiroga

Identificado(a) con C.C. No. 1.014.228.163 expedida en Bogotá D.C para lo cual le otorgó el Diploma No. **04112**.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los 12 días del mes de abril de 2019.

Firmada por:



LINA URIBE CORREA
RECTORA



MARITHZA SANDOVAL ESCOBAR
DECANO



GRACE BATEMAN LAVERDE
REGISTRO ACADÉMICO

04418

Abril 12 de 2019
Bogotá, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
CON PERSONERÍA JURÍDICA NO. 7542 DEL 18 DE MAYO DE 1982 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

MÓNICA JULIET CUEVAS QUIROGA

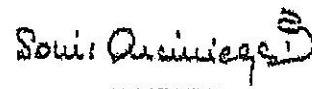
IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.014.228.163 DE BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN Y CUMPLIÓ CON
LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

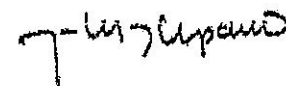
EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



RECTORA





SECRETARIO GENERAL



Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 85553

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día once (11) del mes de septiembre del año dos mil quince (2015) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

PSICÓLOGA

Código SNIES 3679

A: MÓNICA JULIET CUEVAS QUIROGA

C.C. No. 1.014.228.163 DE BOGOTÁ D.C.

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los once 11 días del mes de septiembre del 2015

Diploma registrado internamente con el número 93404 Libro 30 Folio 75

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Manuela Ayala de Gaitán
Institución Educativa Distrital
Jornada Mañana

Autorizada por la Secretaría de Educación Nacional de Bogotá, D.C.
Según Resolución No. 7442 del 13 de Noviembre de 1998 y
Resolución No. 2809 del 13 de Septiembre de 2002 de la S.E.D.

Confiere a :

Mónica Juliet Cuevas

Identificado (a) con C.C. 91121804110

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes.




María Alix Franco de Gutiérrez
Rectora


Claudia Isabel Albana Maldonado
Secretaría

Registro Interno: Acta No. 38 Folio 37

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Diciembre de 2008

* No requiere registro, según decreto 921 del 4 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995*



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Manuela Ayala de Gaitán Institución Educativa Distrital

Autorizada por la Secretaría de Educación Nacional de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 2809 del 13 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Cuevas Quiroga Mónica Juliet

Identificado (a) con C.C. No. 91121804110 de Bogotá

Por haber aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica
Secundaria, que lo habilita para el ingreso a la Educación Media o al Servicio
Especial de Educación Laboral según los planes y requerimientos vigentes



Olivero Gutierrez
Rector (a)

Francisco Aldana
Secretario (a)

Dado en Bogotá, los 15 días del mes de Diciembre de 2002



El suscrito Director Ejecutivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA identificada con cédula de ciudadanía No. 1014228163 obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 158905 expedida en febrero veinticinco (25) de dos mil dieciséis (2016), por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006, documento de carácter vitalicio y validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020) y es válida hasta los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



ALEXANDER MÁRQUEZ RÍOS
Director Ejecutivo Nacional



Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.org.co



300 797 6929
313 421 6019

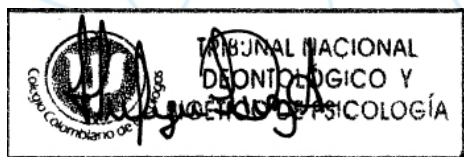
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1014228163 y con Tarjeta Profesional N° 158905 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de Psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



HELGA LIDBY DIAZ ACOSTA

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co en el link correspondiente a "Constancias".



Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.org.co



300 797 6929
313 421 6019

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** en **11 días calendario**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.
2. **ADICIONAR el VALOR** establecido en el **CONTRATO**, en la suma de UN MILLON SESENTA Y UN MIL PESOS (\$1.061.000) M/CTE, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
3. Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 13901** de fecha **13 de Septiembre de 2019** con cargo al **PROYECTO 1096 – DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA**, para la **VIGENCIA FISCAL 2019**, para la **VIGENCIA FISCAL 2019 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”** expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **31 de Diciembre de 2019**.
5. La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO**.
6. Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
7. Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.
----	---

Revisó: Gloria Inés Piedrahita Rodríguez 

Revisó: Natalia Bejarano 

Proyecto: Maria Paula Rojas Amaya 



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor(a) **MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA** identificado con C.C.: **1014228163** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-2525
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	14/02/2019
VALOR	31,830,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	21/02/2019
FECHA DE TERMINACION	20/12/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA.
OBLIGACIONES	1 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO, EN COHERENCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 2 PLANEAR Y REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS A LOS PARTICIPANTES ASIGNADOS ACORDE AL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y A LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 3 ARTICULAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LOS PARTICIPANTES ASIGNADOS CON DISCAPACIDAD O ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, CONFORME LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 4 BRINDAR ORIENTACIONES Y SEGUIMIENTO INDIVIDUAL A LAS FAMILIAS, A TRAVÉS DE LOS FORMATOS APROBADOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS Y A LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 5 ENTREGAR. MENSUALMENTE LOS SOPORTES GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 6 DILIGENCIAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES ASIGNADOS EN LAS BASES DE DATOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDIS. 7 IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA ESTABLECIDA PARA LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA. 8 FOMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD ESTABLECIDO PARA EL SERVICIO. 9 REALIZAR BÚSQUEDA PERMANENTE DE ESPACIOS ADECUADOS EN LOS TERRITORIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES GRUPALES. 10 IMPLEMENTAR EN LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTES ENRIQUECIDOS Y SEGUROS. 11 PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y PROCESOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEFINIDOS POR LA SDIS. 12 ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, CONFORME LA LEY 1098 DEL 2006 Y LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 13 ACTIVAR LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, UNA VEZ OCURRIDO EL SINIESTRO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA ENTIDAD. 14 SALVAGUARDAR LOS BIENES ASIGNADOS AL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y REPORTAR POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 15 REALIZAR LOS INFORMES Y REQUERIMIENTOS QUE SEAN SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL ASIGNADA Y POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 16 CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO.
--	---

NUMERO DE CONTRATO	2018-7024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	06/07/2018



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

VALOR	18,540,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	17/07/2018
FECHA DE TERMINACION	16/01/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES INDIVIDUALES, GRUPALES Y FAMILIARES DIRIGIDAS A FORTALECER LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
OBLIGACIONES	1 EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS EN COHERENCIA CON LA META 5 DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA 2 REALIZAR Y ANALIZAR LA CARACTERIZACIÓN FAMILIAR DE LOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 3 APORTAR DESDE SU PERFIL ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PEDAGÓGICO DE LA RED ASIGNADA, EN EL MARCO DE LAS ORIENTACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 4 PLANEAR Y REALIZAR ENCUENTROS GRUPALES, EN CASA Y ATENCIONES INDIVIDUALES DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES IDENTIFICADAS EN EL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAR O POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CONFORME A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 5 HACER SEGUIMIENTO A LOS CASOS QUE REQUIEREN ACTIVACIÓN DE RUTA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN CASOS IDENTIFICADOS DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO IDENTIFICADOS AL INGRESO O DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 6 ORIENTAR EN EL MARCO DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES A MADRES Y PADRES EN PROCESOS DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO SUBSIGUIENTE, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS. 7 HACER



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	<p>MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA. 8 CONSTRUIR INTERDISCIPLINARIAMENTE INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL EN EL QUE SE REGISTRE EL BALANCE DEL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS. 9 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA ESTABLECIDA PARA LA SUBDIRECCIÓN LOCAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN, TERRITORIALIZACIÓN Y REPORTE DE NOVEDADES. 10 REPORTAR EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y COMPLETITUD LA INFORMACIÓN QUE DÉ CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES GRUPALES, FAMILIARES E INDIVIDUALES DESARROLLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO. 11 ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS SOPORTES GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE HISTORIAS SOCIO FAMILIARES Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MUJERES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS, CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN CIUDADANA. 12 HACER SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA LA CONVOCATORIA A LAS ACTIVIDADES GRUPALES, FAMILIARES E INDIVIDUALES Y AL CANJE DEL APOYO ALIMENTARIO DEL SERVICIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO. 13 PARTICIPAR EN REUNIONES, JORNADAS DE TRABAJO, FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y EVENTOS A DONDE SEA CONVOCADO POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 14 REALIZAR BÚSQUEDA PERMANENTE DE ESPACIOS ADECUADOS EN LOS TERRITORIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES GRUPALES. 15 IMPLEMENTAR EN LOS ENCUENTROS PEDAGÓGICOS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTES ENRIQUECIDOS Y SEGUROS. 16 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096</p>
--	---



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
--	---

NUMERO DE CONTRATO	2017-4908
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	13/03/2017
VALOR	33,000,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	15/03/2017
FECHA DE TERMINACION	03/07/2018
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES INDIVIDUALES Y FAMILIARES ORIENTADAS AL MONITOREO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE MUJERES GESTANTES Y NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE SEIS MESES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=3,14 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=10400000
OBLIGACIONES	1 IMPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA, EN COHERENCIA CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA. 2 REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN FAMILIAR DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE SEIS MESES. 3 REALIZAR ENCUENTROS EDUCATIVOS EN CASA, DIRIGIDOS A MUJERES GESTANTES, EN PERIODO DE LACTANCIA, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 MESES Y SUS CUIDADORES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES GESTANTES Y NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS, EN EL TERRITORIO ASIGNADO. 4 REGISTRAR EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SDIS LA INFORMACIÓN DE LOS



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	ENCUENTROS EDUCATIVOS EN CASA, ORIENTACIONES INDIVIDUALES Y SEGUIMIENTO A CASOS. 5 REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACTIVACIÓN DE RUTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS FRENTE A SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN. 6 BRINDAR ASESORÍA SOBRE PREVENCIÓN DE EMBARAZO SUBSECUENTE Y DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS A TODAS LAS GESTANTES ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. 7 ELABORAR INFORMES TRIMESTRALES PARA LAS FAMILIAS DONDE SE REGISTRE EL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS HASTA LOS 6 MESES DE EDAD. 8 REALIZAR LA CONVOCATORIA DE LOS PARTICIPANTES QUE RECIBEN APOYO ALIMENTARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS ASIGNADOS PARA LA SUBDIRECCIÓN LOCAL. 9 PARTICIPAR EN REUNIONES, JORNADAS DE TRABAJO, FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y EVENTOS A DONDE SEA CONVOCADO POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 10 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE.
--	--

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 07-may-2019

PAOLA ROJAS REDONDO

C.C 52.309.416 de Bogotá

SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Elaboro: Maribel Carrión

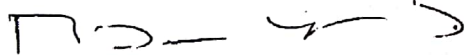
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Integración Social</p>	<p>MODIFICACIÓN No 1 ADICIÓN – PRORROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</p>	<p>NÚMERO DEL CONTRATO: 4908 DE 2017 FECHA DEL CONTRATO: 13/03/2017 FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: 15/03/2017</p>
<p>ENTIDAD CONTRATANTE:</p>	<p>BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS</p>	
<p>NOMBRE DEL/A CONTRATISTA:</p>	<p>MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA</p>	
<p>IDENTIFICACIÓN:</p>	<p>C.C. 1014228163</p>	
<p>VALOR INICIAL:</p>	<p>TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000) M/CTE.</p>	
<p>PLAZO INICIAL:</p>	<p>11 MESES. CON UNA SUSPENSIÓN DE 33 DÍAS CALENDARIO, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 17 DE ENERO DE 2018, INCLUSIVE.</p>	
<p>PROYECTO No.</p>	<p>1096 – DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA</p>	
<p>CONSIDERACIONES:</p>		
<p>1.</p>	<p>Que el 13 de marzo de 2017, la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL suscribió, por intermedio del funcionario competente, CONTRATO con MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES INDIVIDUALES Y FAMILIARES ORIENTADAS AL MONITOREO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE MUJERES GESTANTES Y NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE SEIS MESES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA".</p>	
<p>2.</p>	<p>Que mediante Formato MC – 09 radicado en la Subdirección de Contratación el 02 de marzo de 2018, suscrito por HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA – SUBDIRECTORIA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL – USME - SUMAPAZ, con Vo. Bo., de MARGARITA BARRAQUER SOURDIS – DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SDIS, documento que hace parte integral de la presente minuta, se solicita PRORROGAR EL PLAZO y ADICIONAR EL VALOR AL CONTRATO.</p>	
<p>3.</p>	<p>HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA – SUBDIRECTORIA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL – USME - SUMAPAZ, con Vo. Bo., de LINA MARIA SANCHEZ ROMERO – SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA DE LA SDIS, mediante justificación anexa, manifiestan que el objeto de la modificación obedece a que:</p> <p>(...)</p> <p>En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" Pilar "Igualdad de Calidad de Vida" y Programa Estratégico "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia"; la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia", que busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos responsabilidades y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.</p> <p>De acuerdo con ese cometido y bajo la perspectiva social, la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" bajo el proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia", suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión; con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS.</p> <p>De esta manera, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual de acuerdo con el plazo de ejecución pactado está próximo a vencer, y para garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria se requiere continuar con la ejecución del contrato, por cual se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Junio de 2018 y en consecuencia adicionar el valor establecido inicialmente, en DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.400.000).</p> <p>(...)</p> <p>La Secretaría Distrital de Integración Social para consolidar su posicionamiento como una entidad eficiente y consecuente con las responsabilidades que le competen, estima necesario garantizar los servicios sociales por medio de las actividades que efectúa EL/LA CONTRATISTA, y toda vez que el contrato se encuentra vigente y se está ejecutando en debida forma como lo acreditan los informes</p>	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
No. de Solicitud 218098

6173

	<p>mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el contrato para garantizar a la población beneficiaria la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las metas del proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia."</p> <p>El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación. (...)"</p>
4.	<p>Que MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.</p>
5.	<p>Que por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, la cual se rige por las siguientes cláusulas:</p>
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	<p>ADICIONAR el valor establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA (2) VALOR del contrato en la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.400.000) valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el art. 40 de la Ley 80 de 1993.</p>
2.	<p>Las erogaciones correspondientes al pago de la presente edición, se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6424, de fecha 12 de febrero de 2018 con cargo al PROYECTO 1096 para la vigencia fiscal 2018, "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.</p>
3	<p>PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA TERCERA (3ª) - PLAZO en TRES (03) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.</p>
4.	<p>Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 30 de junio de 2018.</p>
5.	<p>Los pagos de la presente adición se harán de conformidad con lo establecido para ello en la CLAUSULA CUARTA (4ª) - FORMA DE PAGO del CONTRATO, esto es la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE, mensualmente o en proporción a su ejecución en cortes mensuales al día (30 de cada mes).</p>
6.	<p>Las demás disposiciones del contrato, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación, continuarán vigentes.</p>
<p>Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los</p>	
<p>POR LA SECRETARÍA, 12 MAR 2018</p>	<p>POR EL/LA CONTRATISTA,</p>
	
<p>MARGARITA BARRAQUER SOURDIS DIRECTORA POBLACIONAL</p>	<p>MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA C.C. 1014228163</p>
<p>Resolución de Delegación No. 1982 del 27/11/2017</p>	
<p>Vo. Bo. Deisy Yohana Sabogal Castro - Subdirectora de Contratación</p>	<p>Revisó: Greicy Consuelo Rodríguez Barreto</p>
<p>Revisó:</p>	<p>Proyectó: Jimmy Alexander Rojas Muñoz</p>

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
No. de Solicitud 218098

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

(Ciudad, Fecha) Bogotá, 31 Enero 2020

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ciudad

☒ Yo, Monica Juliet Cuevas Quiroga, identificado con cedula de ciudadanía No. 1014228163, expedida en Bogotá, actuando en nombre

Propio y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados, son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA.
SITUACIÓN MILITAR RESUELTA (SI APLICA).
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -RNMC- EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.
R.U.T.
R.I.T.
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORÍA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA.
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA PERSONAS NATURALES -SIDEAP-.
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS -SIDEAP-.
CONSTANCIA DE AFILIACIÓN O PAGO DE SALUD Y PENSIÓN.
EXAMEN MÉDICO SALUD OCUPACIONAL.
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA.
CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
TARJETA PROFESIONAL.
VIGENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES.
CERTIFICACIONES LABORALES.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública -SIDEAP-.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

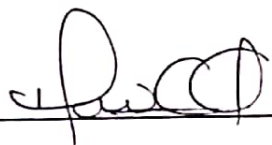

C.C. No. 1014228163 B1d



CERTIFICADO DE INHABILIDAD
LEY 1918 DE 2018

Yo Monica Juliet Cuevas Quiruga, identificado/a con
número de cedula: 1014228163 expedida en
Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me
encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 julio de
2018.

Expedida en Bogotá D.C. a los 31 Enero 2020

Firma: 

Nombre: Monica Juliet Cuevas Quiruga

No. C.C. 1.014.228.163 B12

Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO
CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTA OTRAS
DISPOSICIONES".



El futuro
es de todos



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 30-ene-2020

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, MONICA JULIET CUEVAS QUIROGA

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 1014228163 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección Carrera 76 # 69 A - 15

Teléfonos 3144866542 4883640

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GLORIA ESPERANZA QUIROGA SALAMANCA	51976513	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☒

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 33.000.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 33.000.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Cuenta de ahorros	24132853483	AV AMERICAS	\$ 10.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		\$ 0,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		\$ 0,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES



El futuro
es de todos

GOBIERNO
DE BOGOTÁ

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 30-ene-2020

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 30-ene-2020

CIUDAD Y FECHA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 31-ene-2020

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CUEVAS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) QUIROGA	NOMBRES MONICA JULIET
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1014228163	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 18 MES DIC AÑO 1991 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 76 # 69 A - 15 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 4883640 EMAIL moni.juliet18@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO	BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1º.	2º.	3º.	4º.	5º.	6º.	7º.	8º.	9º.	10º.	11º.	MES	DICIEMBRE
										X	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES AÑO	PROFESIONAL
Especialización Universitaria	2	X	ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLÍNICA INFANTIL, DEL ADOLESCENTE Y	4 2019	
Universitaria	10	X	PSICOLOGIA	9 2015	158905

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO UNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 31-ene-2020

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés	X				X			X	

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
Secretaría Distrital de Integración Social	X		Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.		integracion@sdis.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
3279797	DÍA 21	MES 2	AÑO 2019	DÍA 31	MES 12	AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
2525/2019	Subdireccion Local Usme		Calle 91 Sur # 4C 26 Este			

EMPLEO O CONTRATO						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X		Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.		integracion@sdis.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
3279797	DÍA 17	MES 7	AÑO 2018	DÍA 16	MES 1	AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
7024/2018	Subdirección Local Usme		Calle 91 Sur # 4C - 26 Este			

EMPLEO O CONTRATO						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X		Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.		integracion@sdis.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
3279797	DÍA 15	MES 3	AÑO 2017	DÍA 30	MES 6	AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
4908/2017	Subdirección Local Usme		Calle 91 Sur #4C-26 Este			



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 31-ene-2020

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	0
Pública	2	7
Total	2	7

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS